



DECRETO ALCALDICIO N° 3646

APRUEBA CONTRATO EJECUCION DE OBRA.
NOMBRA INSPECTOR TECNICO DE OBRA.

REQUINOA, 24 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2526 de fecha 25.08.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de **“Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requinoa”**.

La Línea es la siguiente :

N°	Clasificación ONU	Cant.	Unid. de Medida	Descripción	Producto o servicio a contratar
1	72131702	1	Unidad	“Construcción Multicancha y Mejoramiento Area, Sector El Abra, Comuna de Requinoa”	Obras Civiles

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos, formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que está integrada por : Arquitecto de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Secpla Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y como Ministro de Fe la Secretario Municipal, Sra. Marta A. Villarreal Scarabello o quienes los subroguen.

Proyecto que se ejecutará con recursos FRIL.

El Decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 07.11.2016 que autoriza Licitación Pública ID 3656-125-LP16.

ADJUDIQUENSE la Contratación de **“Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requinoa”**, al proveedor CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, por un monto total de \$ 89.507.428 iva incluido.

AUTORIZASE suscripción de Contrato de ejecución de Obra.

Proyecto que se ejecutará con recursos FRIL.

El Memo N° 846 de fecha 22.11.2016 de la SECPLA, mediante el cual remite debidamente firmado Contrato de Ejecución de Obra de fecha 14.11.2016. Además solicita nombrar Inspector Técnico de Obras.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Ejecución de Obras de fecha 14.11.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, por **“Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requinoa”**, por la suma de \$ 89.507.428 iva incluido, y por un plazo de 90 días corridos.

NOMBRASE Inspector Técnico de Obras al Profesional Sr. Luis Aguilera Ríos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 214.05.15.180.000.000 "Administración de Fondos Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde sector El Abra", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Secpla (2)

DOM (1)

Archivo.-